



Consejo Institucional aprueba reglamento contra discriminación por orientación sexual e identidad de género en el TEC

20 de Diciembre 2021 Por: [Redacción](#) ^[1]

El Consejo Institucional del [Tecnológico de Costa Rica](#) ^[2] aprobó en su sesión ordinaria No. 1347-2021, del 15 de diciembre anterior, el *Reglamento contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género del ITCR*.

Así, la Institución cumple con un mandato del IV Congreso Institucional, de agosto de 2019, en el cual se aprueba la propuesta *Establecimiento de Normativa y procesos de Capacitación y Sensibilización en el ITCR para el abordaje de la violencia y discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género*.

El reglamento aprobado consta de 47 artículos que incluyen desde una serie de definiciones hasta el procedimiento para plantear las denuncias, pasando por la tipificación de faltas y sanciones y las garantías procesales de los denunciantes.

La nueva normativa también crea la Comisión Institucional contra la Discriminación por Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género, define su funcionamiento y establece los requisitos para las personas que la integrarán.

Tanto el acuerdo del Consejo Institucional como el texto completo del reglamento pueden leerse en el siguiente [enlace](#).^[3]

Source URL (modified on 12/20/2021 - 12:48): <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/4062>

Enlaces

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/redaccion>

[2] <https://www.tec.ac.cr/>

[3] [http://El Consejo Institucional del Tecnológico de Costa Rica aprobó en su sesión ordinaria No. 1347-2021, del 15 de diciembre anterior, el Reglamento contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género del ITCR. Así, la Institución cumple con un mandato del IV Congreso Institucional, de agosto de 2019, en el cual se aprueba la propuesta Establecimiento de Normativa y procesos de Capacitación y Sensibilización en el ITCR para el abordaje de la violencia y discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género. El reglamento aprobado consta de 47 artículos que incluyen desde una serie de definiciones hasta el procedimiento para plantear las denuncias, pasando por la tipificación de faltas y sanciones y las garantías procesales de los denunciados. La nueva normativa también crea la Comisión Institucional contra la Discriminación por Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género, define su funcionamiento y establece los requisitos para las personas que la integrarán. Tanto el acuerdo del Consejo Institucional como el texto completo del reglamento pueden leerse en el siguiente enlace.](#)